

B/I-73.18

Ratifica CG del IEE Colima rotación de Presidencia de las Comisiones Permanentes y aprueba mecanismo de destrucción de documentación y material electoral del PEL 2017-2018



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) Colima, ratificó este lunes 12 de noviembre, durante la Primera Sesión Ordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020; la rotación de las Presidencias de las ocho Comisiones Permanentes del Organismo y aprobó el acuerdo relativo a la destrucción de la Documentación y Material Electoral, producida y utilizada durante el Proceso

Electoral Local (PEL) 2017-2018.

La rotación de Presidencia de las Comisiones Permanentes se llevó a cabo conforme al artículo 26 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del órgano electoral local, en virtud de haberse agotado el periodo de un año para encabezarlas. Previamente, cada una de las Comisiones sesionó para proponer al Consejo a quien fungiría como Presidenta o Presidente de las mismas. Las integraciones quedaron aprobadas por el Máximo Órgano de Dirección de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

<i>Consejera Presidenta</i>	Licda. Ayizde Anguiano Polanco
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. Javier Ávila Carrillo
<i>Secretaría Técnica</i>	Titular de la Dirección de Administración

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

<i>Consejero Presidente</i>	Lic. Raúl Maldonado Ramírez
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Martha Elba Iza Huerta
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes
<i>Secretaría Técnica</i>	Titular de la Contaduría General



Instituto Electoral del Estado de Colima

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

<i>Consejera Presidenta</i>	Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. Raúl Maldonado Ramírez
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. Javier Ávila Carrillo
<i>Secretaría Técnica</i>	Titular de la Dirección de Organización Electoral

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

<i>Consejero Presidente</i>	Lic. Javier Ávila Carrillo
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa
<i>Consejera Integrante</i>	Licda. Ayizde Anguiano Polanco
<i>Secretaría Técnica</i>	Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

<i>Consejera Presidenta</i>	Mtra. Martha Elba Iza Huerta
<i>Consejera Integrante</i>	Licda. Ayizde Anguiano Polanco
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes
<i>Secretaría Técnica</i>	Titular de la Dirección Jurídica

COMISIÓN EDITORIAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

<i>Consejera Presidenta</i>	Mtra. Martha Elba Iza Huerta
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa
<i>Secretaría Técnica</i>	Titular de la Dirección de Comunicación Social

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

<i>Consejera Presidenta</i>	Mtra. Nirvana Fabiola Rosales Ochoa
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. Raúl Maldonado Ramírez
<i>Consejero Integrante</i>	Lic. Javier Ávila Carrillo
<i>Secretaría Técnica</i>	Titular de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública

COMISIÓN DE EQUIDAD, PARIDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

<i>Consejera Presidenta</i>	Mtra. Arlen Alejandra Martínez Fuentes
-----------------------------	--

www.ieecolima.org.mx

<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez
<i>Consejera Integrante</i>	Mtra. Martha Elba Iza Huerta
<i>Secretaría Técnica</i>	Titular de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En otro punto del orden del día, el Consejo General aprobó el acuerdo relativo al mecanismo para la destrucción de la documentación y material electoral, producida y utilizada durante el Proceso Electoral Local 2017-2018. Lo anterior conforme a lo estipulado por el Reglamento de



Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE) en su artículo 434, el cual mandata al Órgano Superior de Dirección de los Organismos Públicos Electorales autorizar la destrucción de la documentación y material electoral una vez concluido el proceso electoral correspondiente.

En tal sentido, serán eliminadas las boletas electorales, actas, recibos, hojas, constancias, cuadernillos, guías de apoyo, carteles, bolsas, sobres, plantillas braille, cajas de paquete electoral, entre otros. Dicho acto se realizará el día 16 de noviembre de este año, a partir de las 12:30 horas y las actividades relativas a la preparación, traslado y destrucción de la documentación y material electoral se efectuará conforme a los lineamientos establecidos.

Cabe mencionar, que a fin de dar cumplimiento al Acuerdo INE/CCOE001/2017, de fecha 05 de octubre de 2017, el material electoral que se encuentre en buenas condiciones, como son: caja paquete electoral, urnas y canceles electorales, así como las bases porta urnas que fueron utilizadas por primera vez en el Proceso Electoral Local 2017-2018, serán resguardadas en las bodegas de material y documentación electoral de cada uno de los Consejos Municipales Electorales, para que sean reutilizadas en el próximo Proceso Electoral Local.

Durante la misma Primera Sesión Ordinaria del Periodo Interproceso 2017-2018, fueron presentados los Informes Trimestrales que rinden las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Editorial y Medios de Comunicación; Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; Equidad



Paridad y Perspectiva de Género; y Fiscalización; en términos de lo estipulado en el artículo 25 del Reglamento de Comisiones del organismo.

Además fue aprobada el Acta de la Vigésima Novena Sesión Extraordinaria del Proceso Electoral Local 2017-2018, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima el pasado 29 de septiembre de 2018.

Colima, Col., 12 de noviembre de 2018